# PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, trimestre . . . . Provincias y Posesiones, ídem. 6 América y Portugal, ídem. . . . 10 Otros países, idem. . . . . . . . 15

Número suelto, corriente o atrasado, 0,50 ptas. De venta en la Tercena municipal



# ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES SECCION DE PROPIOS Plaza de la Villa, número 4

La correspondencia se dirigirá al ilustrisimo señor Secretario del Ayuntamiento de Madrid

PUBLICA LOS SABADOS

## SUMARIO

Comisión Municipal Permanente: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 9 de septiembre de 1942. Secretaría: Montepió de Empleados del Ayuntamiento de Madrid: Sesiones celebradas por el Consejo de Administración y por la Comisión Ejecutiva el día 3 de agosto.—Edictos para que comparezcan ante el Juzgado depurador los obreros que se citan. Concurso para contratar las obras de pavimentación de aceras en los sitios que se mencionan.—Subastas para el derribo y aprovechamiento de los materiales de la finca que se indica, y del arriendo de los pastos de la Casa de Campo en los sitios que se citan.—Anuncios de transferencias de crédito, y referentes a las Ordenanzas municipales.—Subastas y concursos pendientes de celebración. pendientes de celebración.

Suplemento al Boletín del Avuntamiento de Madrid número 2.381.

# Comisión Municipal Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1942. — Extracto. — Presidencia del excelentísmo señor Alcade, D. Alberto de Alcocer y Ribacoba. - Asistieron los Tenientes de Alcalde Sres. Escrivá de Romani, Iradier, Garcerán y Olmedo, y los Sres. Gómez Acebo y De la Torre, en sustitución, respectivamente, de los Sres. Navarro Morenés y Falcó y Alvarez de Toledo. Se abrió la sesión a las doce y treinta minutos de la tarde,

siendo aprobada el acta de la anterior.

## ORDEN DEL DIA

# Asuntos al despacho de oficio

ACUERDOS: 1.º a 3.º Quedar enterada de tres comunica-ciones del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, fechas 19 del pasado mes de agosto la primera y tercera y del 18 del mismo mes la segunda, trasladando órdenes del Ministerio de la Gobernación, de 16 y 22 de julio las dos primeras y del 13 de agosto pasado la última, con motivo de los recursos de alzada interpuestos ante dicho Ministerio por 'D. Manuel Tamames Ratero, Médico de la Beneficencia Municipal; don Enrique Couto Calvo, Capataz del Servicio contra Incendios, y D. Francisco López Rojas, Maestro municipal, contra acuerdos del Ayuntamiento Pleno, de 16 de abril del corriente año el primero y de 31 de enero de 1940 los restantes, destituyéndoles de los referidos cargos con pérdida de todos sus derechos fechas 19 del pasado mes de agosto la primera y tercera y del dolos de los referidos cargos con pérdida de todos sus derechos, salvo los de carácter pasivo; y por cuyas órdenes, desestimando los recursos de alzada de referencia, se confirman los acuerdos municipales de que se trata.

4.º Adjudicar en definitiva a favor de D. Fausto Yagües de Andrés, en la cantidad de 10.753,50 pesetas, el remate de la subasta del derribo y aprovechamiento de los materiales de la finca número 4 de la calle de los Santos, celebrada sin protesta ni reclamación alguna el día 2 del actual.

# Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones

### Comisión 1.ª-Hacienda

5.º Conceder, como caso especial, la exención de los derechos de inhumación de los restos de doña Benita Delgado Ramos (religiosa sor Dolores del Crucificado), asesinada por los rojos, para ser enterrada en el Cementerio de la Comunidad de Religiosas de la Concepción Jerónima, a la que pertenecía la finada, en la calle de Lista, 29, para el traslado de cuyos restos, desde el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena al anteriormente indicado, fué concedida por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 17 de marzo último exención de los correspondientes derechos, teniendo en cuenta lo informado por la Sección y por considerar que las circunstancias que concurren en la víctima entran en lo dispuesto en la ley de 16 de mayo de 1939, dictada sobre el particular.

6.º Devolver a doña Manuela Fernández Pretes y a doña Dolores Casielles Fernández, como viuda e hija, respectivamente, del que fué Recaudador de Mercados D. Angel Casielles Cabranes, en vista de lo informado por la Depositaría y por la Intervención Municipal, la fianza de 3.000 pesetas constituída en la Caja General de Depósitos para responder

de su cargo, y cuya fianza se halla integrada por los valores a que se refieren los resguardos siguientes:

Resguardo números 242.176 de entrada y 94.376 de registro, fecha 8 de abril de 1926, comprensivo de tres títulos de la Deuda de la Villa de Madrid de 1918, números 5.347 a 49,

por valor de 1.500 pesetas nominales.

Resguardo números 242.214 de entrada y 94.405 de registro, de igual fecha y Deuda que el anterior, y número 2.946, por valor de 500 pesetas nominales.

Resguardo de igual clase de Deuda, fecha 9 de febrero de 1926, números 268.132 de entrada y 107.500 de registro por valor de 1.000 pesetas nominales.

Al abono o entrega de los expresados valeros deberá pre

Al abono o entrega de los expresados valores deberá pre-ceder la exhibición del justificante que acredite el pago a la Hacienda del impuesto de derechos reales.

7.º Conceder a la Junta Provincial de Protección de Menores, en vista de lo informado por la Junta de Exacciones y teniendo en cuenta el contenido del artículo 364 del Estatuto Municipal, licencia exenta del pago de derechos para efectuar algunas obras de adaptación en el piso bajo derecha de la finca número 9 de la calle de Ercilla, adquirida por la expre-sada Junta para instalar un Dispensario de Puericultura, con el fin de ayudar a la obra que en este aspecto realiza el Ayun-

8.º Devolver al Agente ejecutivo municipal de la tercera zona, D. Emilio Abril Ochoa, visto lo informado por la Depo-sitaría y por la Intervención Municipales, la cantidad de 4.064,56 pesetas, ingresada de más en arcas municipales como resultado de la liquidación practicada del período en que ha venido des-empeñando la Agencia ejecutiva municipal de la quinta zona, por los conceptos que, debidamente detallados, constan en el informe, fecha 8 de julio último, que, emitido por la Depositaría

Villa, figura en el expediente. 9.º Aprobar el abono, con cargo a las partidas presupuestarias que se indican, a los suministrantes y contratistas que a continuación se expresan, en vista de las relaciones de facturas y certificaciones que formuladas por las dependencias correspondientes figuran en los respectivos expedientes, de las cantidades que se señalan por los suministros y obras que se determinan:

Pesetas

41.614,42

5.747,70

- 24.681,85

198.700,08

221.627,86

160.872,89

96.753,73

88.328,07

670,70

Concepto 19 del presupuesto extraordinario de 1941.—D. Donato Lasa: Obras de saneamiento de la nueva zona que ha de urbanizarse en el Cementerio de Nuestra Señora de la

Concepto 33 del presupuesto extraordinario de 1941.—D. Mateo Velasco: Arranque, machaqueo y limpieza de hormigón de la gravera del tercer depósito del Canal de Isabel II, para las obras de aceras de la calle de Antonio

Concepto 485 del vigente presupuesto ordinario del Interior.—Diversas casas: Varios suministros realizados al Servicio de Acopios

de 1941.-Construcciones Colomina G. Serrano (S. A.): Obras de reconstrucción de las Colonias Valdenúñez y Cerro Bermejo.....

Concepto 33 bis del presupuesto extraordinario de 1941.—Construcciones Colomina G. Serrano (S. A.): Obras de reconstrucción de la Colonia municipal Valdenúñez.....

Concepto 33 bis del presupuesto extraordinario de 1941.—Construcciones Colomina G. Serrano (S. A.): Obras de reconstrucción de la Colonia municipal Valdenúñez.....

Concepto 33 bis del presupuesto extraordinario de 1941.-D. Mauricio Arbellay: Obras de reconstrucción de la Colonia municipal Val-

Concepto 33 bis del presupuesto extraordinario de 1941.-D. Mauricio Arbellay: Obras de reconstrucción de la Colonia municipal Val-

Concepto 585 del vigente presupuesto ordinario del Interior.—D. Juan Muñoz Pruneda: Obras de supresión de un paso de carruajes en la calle de Alberto Aguilera, 28, y construcción de éste en las calles de Juan de Vera, 11, e Ibiza, número 23......

10 a 20. Aprobar, por encontrarlas conforme, las cuentas, que figuran en el expediente, rendidas por los Secretarios de los Juzgados municipales que a continuación se expresan, justificativas de la inversión de las cantidades que se indican, que les fueron libradas en los períodos que se determinan para la limpieza y conservación de los locales que ocupan dichos Juzgados:

Juzgado número 2, 1.200 pesetas, ejercicio pasado. Juzgado número 6, 1.200, 300 y 300 pesetas, ejercicio últi-

mo y primero y segundo trimestres del vigente.

Juzgado número 8, 1.200, 300 y 300 pesetas, ejercicio último y primero y segundo trimestres del vigente.

Juzgado número 9, 1.200 y 1.200 pesetas, ejercicios de

1940 y 1941.

Juzgado número 10, 1.200 y 300 pesetas, ejercicio último

y primer trimestre del vigente.

Juzgado número 12, 300 y 300 pesetas, primero y segundo trimestres del vigente ejercicio.

Juzgado número 16, 600 pesetas, primer semestre del vigente ejercicio.

Juzgado número 18, 300 pesetas, primer trimestre del vigente ejercicio.

Juzgado número 19, 1.200 y 1.200 pesetas, ejercicios de 1940 y 1941.

Juzgado número 20, 300 pesetas, primer trimestre del vigente ejercicio.

Juzgado número 21, 1.200 y 300 pesetas, ejercicio último

y primer trimestre del vigente.

21. Aprobar, por encontrarla conforme, la cuenta, que figura en el expediente, rendida por el señor Coronel Jefe de la Comisión Provincial del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, justificativa de la inversión de las sumas de 12.500 y 12.500 pesetas que le fueron libradas para atender a los gastos de dicho organismo durante los trimestres primero y segundo, respectivamente, del vigente ejercicio.

## Comisión 2.ª-Fomento

Aprobar, en vista del informe favorable, que figura en el expediente, emitido por la Comisión de Cultura e Información, un presupuesto, importante 9.407,52 pesetas, remitido por la Inspección General de los Servicios técnicos, a que ascienden las obras de restauración del monumento al General Martínez Campos, emplazado en el Parque de Madrid, y que al amparo de lo establecido en el apartado 4.º del artículo 125 de la vigente ley Municipal, se contraten dichas obras direc-tamente, a cuyo efecto se faculta por este acuerdo al señor Regidor Delegado de Arquitectura para que proceda a contratar su ejecución en la forma que estime quedan mejor atendidos los intereses municipales; debiendo ser cargo la suma anteriormente indicada, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al concepto 38 del presupuesto extraordinario de 1941.

23. Coadyuvar con la Administración, en armonía con el criterio sustentado en su informe, que figura en el expediente, por la Asesoria Jurídica municipal, en el recurso contencioso interpuesto por D. José Martínez Rojo, D. Ramón Chacón, D. Santiago García, D. Manuel Almuriza, D. Constancio Buendía y D. Alonso García sobre revocación del acuerdo municipal, fecha 12 de marzo del corriente año, por el que se declaraba en estado de ruina la finca número 22 de la Ribera

de Curtidores. 24. Coadyuvar con la Administración, en armonía con el criterio sustentado en su informe, que figura en el expediente, por la Asesoria Jurídica municipal, en el recurso contencioso interpuesto por D. Carlos López Ossorio y D. Niceto Leyún sobre revocación del acuerdo municipal, de 29 de enero del corriente año, que desestimó las reclamaciones de dichos señores contra la Ordenanza que ha de regular la instalación de

anuncios en la Puerta del Sol.

25 y 26. Coadyuvar con la Administración, de conformidad con el criterio sustentado en sus informes, que figuran en los expedientes respectivos, por la Asesoría Jurídica municipal, en los recursos contenciosos interpuestos por la Sociedad anónima Kodak, el primero sobre revocación del acúerdo del Ayuntamiento Pleno, de 19 de febrero del corriente año, confirmatorio del adoptado por la Comisión Municipal Permanente en 29 de enero anterior, desestimatorio de todas las renciones formuladas contra el proyecto de Ordenanza sobre reforma de anuncios en la Puesta del Sal y al cogundo cobre forma de anuncios en la Puerta del Sol, y el segundo sobre nulidad de la Ordenanza que regula la instalación de dichos anuncios y portadas en la indicada vía pública y contra el de-creto de la Alcaldía Presidencia, de 9 de abril del corriente año, que declaraba en estado ejecutivo la mencionada Ordenanza.

# Comisión 3.ª-Ensanche

27. Rectificar el acuerdo municipal, de 22 de julio de 1921, por el que se ordenó el pago de un terreno expropiado para la calle de Cea Bermúdez en cédulas del Ensanche, en el sentido, de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal, de que el abono de la cantidad de 6.715,25 pesetas, importe de la mitad de la parcela de 695,16 metros cuadrados, no cedida gratuitamente por su propietario, D. Salvador Sierra, se lleve a cabo a los herederos de dicho señor, por fallecimiento de éste, a razón de 19,32 pesetas metro, en efectivo metálico, con cargo al concepto 4.º del presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931, por haberse agotado las cédulas del Ensanche en su día destinadas a dicho fin.

28. Abonar al funcionario técnico del Ensanche D. Francisco Antonio Redondo Casal, teniendo en cuenta lo acordado

por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 5 de agosto último, la cantidad de 2.705,53 pesetas que en su oporagosto difinio, la cantidad de 2.705,55 pesetas que en su opor-tunidad le fué reconocida por atrasos, y dejada pendien-tes de abono por estar afectada por la ley de Desbloqueo; debiendo ser cargo la referida suma al capítulo de Resultas del vigente presupuesto ordinario del Ensanche, por tratarse de obligaciones de ejercicios cerrados, en armonia con lo in-formado por la Intervención Municipal en casos análogos.

Abonar al Delineante del Ensanche D. Mariano Irigoyen Laca, teniendo en cuenta lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 5 de agosto último, la cantidad de 10.811,07 pesetas que en su oportunidad le fué reco-nocida, y dejada de percibir por corresponder a haberes del período de dominación marxista y estar afectada por la ley de Desbloqueo; debiendo ser cargo la referida suma al mismo

capítulo presupuestario que se indica para el anterior.

30. Abonar al contratista D. Francisco Portillo la cantidad total de 86.593,97 pesetas, a la que hay que agregar la de 3.463,75 correspondiente al 4 por 100 de inspección y vigilancia, importe, según las cuarenta y ocho certifica-ciones que formuladas por la Dirección de Vías Públicas figuran en el expediente, de otras tantas obras llevadas a cabo en diferentes vías del Ensanche y Extrarradio, relacionadas con la conservación retribuída de riegos asfálticos, durante el primer semestre del actual ejercicio; debiendo ser cargo las referidas sumas, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al concepto 96 del vigente presupuesto ordinario del Ensanche.

del Ensanche.

31. Abonar al contratista D. Juan Muñoz Pruneda la cantidad de 2.447,14 pesetas, más el 4 por 100 de inspección y vigilancia, que asciende a 97,88 pesetas, importe, según la certificación, que figura en el expediente, formulada por la Dirección de Vías Públicas, de las obras de reparación de acera de cemento frente a las fincas números 3 y 5 de la calle de Bravo Murillo; debiendo ser cargo las referidas sumas, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al concepto 95 del vigente presupuesto ordinario del Ensanche.

32. Abonar a Gas Madrid (S. A.) la cantidad total de 101.462,33 pesetas, importe, según las dos certificaciones, que figuran en el expediente, formuladas por la Dirección de Vías Públicas, del gas suministrado para el alumbrado público en vías del Ensanche durante el mes de julio último y del entretenimiento y limpieza del material de dicho servicio durante

tenimiento y limpieza del material de dicho servicio durante el indicado mes; debiendo ser cargo dicha suma, descompuesta en dos (de 37.921,90 y 63.540,43 pesetas), por los conceptos anteriormente indicados, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al concepto 30 del vigente presupuesto

ordinario del Ensanche.

33. Abonar al contratista D. Juan Muñoz Pruneda la cantidad total de 1.068,86 pesetas, más el 4 por 100 de inspección y vigilancia, que asciende a 42,74 pesetas, importe, según las dos certificaciones, que figuran en el expediente, formuladas por la Dirección de Vías Públicas, de las obras de reparación de aceras de cemento continuo en la calle de Antonio Nebrija, con vuelta a la de Téllez, y en la del Ferrocarril, frente al número 33, con loseta hidráulica; debiendo ser cargo dichas sumas, en armonía con lo informado per la Intervención Municipal, al concepto 95 del vigente presupuesto ordinario del Ensanche.

34. Abonar a la Compañía Peninsular de Asfaltos (S. A) la cantidad de 27.477,72 pesetas, más el 4 por 100 de inspección y vigilancia, que asciende a 1.099,10 pesetas, importe, según la certificación que formulada por la Dirección de Vías Públicas figura en el expediente, de las obras de sustitución del empedrado por pavimento de asfalto fundido en el cruce de la Avenida del Generalísimo con las calles de Lista y Marqués del Riscal; debiendo ser cargo las referidas sumas al mismo concepto presupuestario que se indica para el anterior.

35. Abonar a la Compañía Peninsular de Asfaltos (S. A.) la cantidad de 3.386,29 pesetas, más el 4 por 100 de inspección y vigilancia, que asciende a 135,45 pesetas, importe, según certificación, que figura en el expediente, formulada por la Dirección de Vías Públicas, de las obras de reparaciones y hundimientos ejecutadas en diferentes calles del Ensanche durante el mes de julio último; debiendo ser cargo dichas sumas al mismo concepto presupuestario que se indica para los dos anteriores.

36. Abonar al contratista D. Juan Muñoz Pruneda la can-

tidad de 1.132,39 pesetas, más el 4 por 100 de inspección y vigilancia, importe, según certificación, que figura en el ex-pediente, formulada por la Dirección de Vías Públicas, de las obras de instalación de acera de cemento realizadas en la calle de Ercilla, frente al número 12; debiendo ser cargo dichas sumas, en armonia con lo informado por la Intervención Municipal, al concepto 5.º del presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931; y que la cantidad de 284,21 pesetas, diferencia entre aquéllas y el crédito aprobado, se reingrese en el re-

ferido concepto presupuestario, de donde procede.

37. Abonar al contratista D. Juan Muñoz Pruneda la cantidad de 7.899,76 pesetas, más el 4 por 100 de inspección y vigilancia, importe, según certificación, que figura en el expediente, formulada por la Dirección de Vías Públicas, de las obras de instalación de aceras en la calle de Moratines, con vuelta a las de las Peñuelas y Ercilla; debiendo ser cargo dichas sumas al mismo concepto presupuestario que se indica para el anterior; y que la cantidad de 4.753,93 pesetas, dife-rencia entre la cantidad invertida y el crédito aprobado, se reingrese en el mismo concepto, de donde procede. 38 a 44. Conceder licencia a los señores que a continua-

ción se expresan, de conformidad con los informes emitidos en los expedientes correspondientes, para diversas obras en los sitios que se indican, siempre que las mismas se ajusten a los documentos técnicos presentados al efecto y a cuanto preceptúan las Ordenanzas municipales para esta clase de obras:

A D. Tomás González Sanz, para construir una casa en el

solar número 15 de la calle de Donoso Cortés.

A D. José Luis Orduña, para construir un hotel en la calle de Serrano, 143.

A D. Pascual Sacrín, para obras de reconstrucción de la finca número 28 de la calle de Hilarión Eslava, con vuelta a la

finca número 28 de la calle de Hilarión Eslava, con vuelta a la de Fernando el Católico, dañada por la guerra.

A D. Miguel Perlado, para obras de reconstrucción de la finca número 82 de la calle de Ferraz, con vuelta a la del Marqués de Urquijo, dañada por la guerra.

A D. Felipe Lazcano y Morales de Septién, para construcción de muros en fachada y en el interior en las fincas números 19 y 21 de la calle de Carbonero y Sol.

A D. José María Escriñá González, para las mismas obras que se indican en el anterior en la finca número 17 de la calle de Carbonero y Sol.

# Comisión 4.ª-Policía Urbana y Rural

45. Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Juan Arajol Ibars contra el acuerdo municipal, de 4 de octubre de 1940, por el que, visto el informe desfavorable del Servicio contra Incendios, le fué denegada la licencia para compraventa y alquiler de películas en la planta entresuelo de la finca número 20 de la cuesta de Santo Domingo, puesto que han sido subsanados los defectos señalados por los Servicios técnicos municipales; debiendo, en su consecuencia, con revocación del referido acuerdo, concederse la licencia de que se

46. Modificar el acuerdo municipal, de 21 de marzo de 1941, por el que se les concedió licencia a doña Marina Ganso y a doña Valentina Bragado para obrador de modista con géneros en la calie del Caballero de Gracia, 7 y 9, en el sentido de que sea a nombre de Marina Ganso y Valentina Bragado (Sociedad regular colectiva), para igual industria y local. 47 a 127. Conceder licencia a los señores que a conti-

nuación se expresan, en vista de los favorables informes emitidos en los expedientes correspondientes y de conformidad con el de la Sección, para los establecimientos e instalaciones

en los sitios que se indican:

A D. Leandro Campo, para hotel de viajeros, como cambio de nombre, en la calle del Arenal, 2.

A doña Victoria de Marcos, para frutería, como cambio de nombre, en la calle de Almansa, 26.

A doña Isabel Domínguez, para agencia de anuncios, como cambio de nombre, en la calle del Barquillo, 45.

. A D. José Cea, para despacho de leche, como cambio de nombre, en la calle del Calvario, 14; con la prescripción correspondiente en estos casos, por no ser productor de 500

litros de leche diarios.

A D. Nicolás López, para café en la sala de espectáculos Itálica, como cambio de nombre, en la calle de la Abada, 20.

A doña Petra Granda, para despacho de leche, como cambio de nombre, en la calle de Maldonado, 11; con la prescripción señalada al efecto, por no ser productora de 500 litros de

A D. Lucas Moyano, para fruteria y verduleria, como cambio de nombre, en la calle de López de Hoyos, 162.

A D. Ignacio Basterrechea, para taller de marmolista a mano, como cambio de nombre, en la carretera del Este, 26.

A D. Emilio Sabaté, para venta por menor de loza y cristal, como cambio de nombre, en la calle de San Lorenzo, 11.

A D. José Antonio Martín, para papelería por menor, como cambio de nombre, en la calle de Lope de Rueda, 29.

A Industrias Nacionales (S. A.), para oficinas y venta de

jabón por mayor, como ampliación, en la calle de Génova, 9.
A C. I. M. C. R. A. (S. A.), para venta de jabones, perfumería y artículos de limpieza, como ampliación, en los cajones números 281 y 282 del Mercado de Maravillas; debiendo reintegrarse la anteriormente concedida.

A D. Esteban de Antonio, para despacho de leche en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 46.

A D. Antonio González Alvarez, para exposición y venta al público de muebles nuevos en la calle de la Montera, 12.

A D. Francisco Cuadra, para venta de tejidos y confeccio-

nes en la calle de López de Hoyos, 108.

A doña María Martínez, para frutería y verdulería en la calle de Méndez Alvaro, 85.

A D. Antonio Merlo, para huevería en el cajón número 21 del Mercado de Maravillas.

A D. Luis Uña, para frutería en la calle de José Antonio

de Armona, 16. A D. Casto León, para venta de una sola droga en la calle del Doctor Fourquet, 3

A D. Victorino Huerta, para papelería y objetos de escri-

torio por menor en la calle de Cuchilleros, 10. A doña Enriqueta Cort, para venta de corsés y fajas en la calle del Carmen, 3.

A D. Manuel Lorenzo, para taller de montaje de cocinas eléctricas en la calle de Benito Gutiérrez, 30.

A D. Ricardo Martín, para oficinas de importación y expor-

tación en la calle de Almagro, 1.

A D. José González Martínez, para venta de frutas y ver-

duras en la calle de López de Hoyos, 3.

A D. Ricardo Roth, para oficina de agente comercial en la Avenida de José Antonio, 27. A doña Teodora Miguel, para huevería en la Galería de

A D. Felipe Ramos, para almacén de muebles de lujo én la

calle de Fernando VI, 6.

A D. Guillermo Jiménez, para obrador de modista sin géneros en la calle del Doctor Esquerdo, 5.

A D. Fernando Sagarra, para taller de confección de car-

nets de identidad y carteras en la calle de Eduardo Aunós, 27. A D. Manuel Martínez, para taller de talabartero en la calle de Gaztambide, 26

A D. Salvador Salvador, para taller de electricista en la calle de Hilarión Eslava, 5

A D. Fernando García, para oficinas en la calle de Fenan-

flor, número 8.

A D. Fulgencio Navarro, para venta de frutas y huevos en la calle de Santa Maria, 22.

A D. Cándido Montero, para venta de objetos de escritorio en el estanco de la calle de la Palma, 33.

A D. José Fleming, para venta de calzado en la calle de la

A doña Ascensión Andrés, para obrador de modista sin gé-

neros en la calle de la Princesa, 56.

A D. Ramón Carrie, para agencia de transportes en la calle de Moreto, 8, con vuelta a la de Alberto Bosch.

A doña Margarita Muruzábal, para sastrería sin géneros en la calle de San Bernardo, 48.

A D. Francisco González, para oficina particular en la calle

de, Hortaleza, 31 A D. Juan Sainz González, para clínica en la calle de San

Bernardo, 58.

A D. Mariano Rodríguez, para fotografía sin galería en la calle de Narváez, 60.

A D. Francisco Alvarez, para venta de pescado en los cajones números 54 y 55 del Mercado de Maravillas.

número 11 A D. Manuel Pons, para oficinas en la calle de Larra, 6.

A Alfa (S. A.), para oficinas en la calle de Núñez de Arce,

A D. Enrique Aparicio, para taller de plegados y vainicas,

por traslado forzoso, en la calle de los Caños, 7.

A D. Francisco Cotera, para casa de comidas, por traslado forzoso, en la calle Mayor, 41.

A D. Julio Mayor, 41.

calle de Alcalá, 164.

A El Alcázar, para periódico diario (oficinas de redacción) en la calle de Alfonso XI, 4.

A D. Vicente Redomero, para oficina de agente de negocios en la calle de Alcalá, 186.

A doña Angelina Gómez, para obrador de modista sin géneros en la calle de Alcalá, 20

A D. Teodoro Martín, para venta de quincalla, juguetes, loza y cristal en la calle de Eloy Gonzalo, 28.

A D. Enrique Sáa, para guardar herramientas de construc-

ción en la calle de Andrés Torrejón, solar.

A D. Adolfo de Lucas, para frutería y cacharrería en la calle de Victor Pradera, 44.

A Casa Baquera, Kusche y Martín (S. A.), para depósito cerrado de mercería en la calle del Marqués de Mondéjar, 3.

A D. Fernando González, para mercería en la calle de

López de Hoyos, 156. A D. Eladio Fernández, para tienda de ultramarinos en la calle de Embajadores, 14.

A D. José Rodríguez, para carbonería, como cambio de

nombre, en la calle del Almirante, 7.

A D. Segundo G. Camacho, para carbonería, como cambio de nombre, en la calle de Concepción Bahamonde, 5.

A D. Antonio Taira, para horno de confitería y pastelería, como cambio de nombre, en la calle de Rodríguez San Pedro, número 46.

A D. Amadeo Fernández, para vaquería con 25 reses, como cambio de nombre, en la finca número 44 de la calle de, Jorge Juan, en lugar de 20 reses como se acordó por la Corporación Municipal, en cuyo sentido se rectificará dicho acuerdo, y teniendo en cuenta asimismo la prescripción relativa al acuerdo municipal de 4 de agosto de 1939 sobre el ejercicio de esta industria.

A D. Pascual Cabrerizo, para instalar un electromotor para accionar un banco de terminación de calzado en el taller de composturas sito en la costanilla de Santiago, 6.

A D. Santiago de Cabo, para camicería y venta de tocino y jamón, como cambio de nombre y ampliación, con dos electromotores para accionamiento de un compresor y una pica-

dora, en la calle de Joaquin Garcia Morato, 85.

A D. José Emilio Vázquez, para taller de vaciador con un electromotor para accionar cinco piedras y un lapidario en la calle del Duque de Fernán Núñez, 9.

A D. Santiago Muñoz, para casquería en el cajón número 335 del Mercado de Maravillas.

A D. Francisco Linares, para vaquería con 26 reses, como cambio de nombre, en la calle de Antonio Pirala, sin número (final); con carácter provisional teniendo en cuenta el acuerdo municipal de 4 de agosto de 1939, por lo que la concesión se hace sin derecho a reclamación ni indemnización alguna cuando se ponga en vigor dicho acuerdo.

A doña Leonor Infante, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, libre de derechos, en la calle del Conde de

A Hijos de Celestino Ramos, para tahona con tres hornos con generadores y uno de carbón, como cambio de nombre, y para instalar seis electromotores para accionar siete maquinas en la calle de Montserrat, 26.

A D. Julio Herrero, para instalar tres electromotores para accionar dos tornos y una pulidora en la calle de Leganitos, 46.

A D. Vicente Ortega, para taller de construcción y reparación de carruajes, con un generador de acetileno fijo y dos

portables, y con seis electromotores para accionar siete máquinas, en la calle de Lagasca, 54.

A D. Antonio Lorenzo, para café restaurante con cafetera de presión y para instalar un electromotor para accionar un compresor en la calle de Toledo, 19.

À D. Luis López Calvo, para fábrica de jabón duro o blando, con una caldera de mil kilogramos y otra de lejía de mil litros, en la calle de Jacinto Benavente, 12.

A D. Ignacio Plaza, para taller de ajuste con un electromotor para accionar una pulidora en la calle de San Simón, 3.

A Antracitas Gaiztarro (S. A.), para almacén de carbones-

en la calle de Toledo, 160.

A D. Antonio Millán para instalar un electromotor para accionar una pulidora en su taller de compostura de calzado, sito en la calle Angosta de los Mancebos, 1.

A D. Rogelio Deleyto, para encerrar carros sin estabular ganado en la plaza de los Ministerios, 6.

A D. David García, para carnicería y venta de tocino y jamón, como ampliación, con un electromotor para accionar una picadora, en la calle de Fernández de la Hoz, 50.

A D. Emilio Ulloa, para imprenta con dos electromotores

para accionar una maquina plana y una minerva en la calle del

Cardenal Cisneros, 68

A doña Dominga Mayor, para instalar un electromotor para accionar una cámara frigorifica en la calle de Alcalá, 69.

A D. Luis Fominaya, para taller de reparaciones con un horno en la calle de Carlos III, 3.

A D. Julio Villanueva, para taller de ajuste con tres electromotores para accionar nueve máquinas en la calle de Ferrer

del Río, 5. A D. Cesáreo Aldea, para estación de engrase de automóviles, con un electrometor para accionar tres elevadores hidráulicos y un compresor, con las prescripciones segunda, tercera y cuarta de las acordadas por la Comisión Municipal Permanente en 21 de junio de 1940, en la calle de Serrano, número 106, B.

128. Denegar la licencia solicitada por doña Amparo Cisneros para despacho de leche en la calle del Tesoro, 23, vista la desobediencia de la interesada para realizar las obras que

le han sido interesadas.

129. Denegar la licencia solicitada por D. Pedro González Ruiz para tienda de comestibles en la calle del General Pardiñas, 51, visto el informe, que figura en el expediente, de la Dirección de Arquitectura, en el que se manifiesta que no existe la distancia reglamentaria.

### Comisión de Cultura e Información

Conceder al señor rector de la iglesia de las Calatravas un donativo de 5.000 pesetas para ayuda de las obras de restauración llevadas a cabo en dicha iglesia (declarada por el Estado de interés nacional) con las limosnas por dicho rector recibidas, sin ninguna aportación oficial, y por estimar la Comisión digna de apoyo esta empresa de restaurar la fachada de tan magnífico templo, que da carácter tan típico al trozo de la calle de Alcalá donde está enclavado, conservando la fisonomía secular del pueblo madrileño; debiendo ser cargo la referida suma al crédito consignado en el concepto 533, «Para subvenciones de carácter cultural», del vigente presupuesto ordinario del Interior.

131. Adquirir una colección, ofrecida por D. José Díaz Guerra, de cartas autógrafas que se refieren a las gestiones hechas por el entonces Capitán general D. Juan Prim en busca de un candidato para el Trono español, de conformidad con el criterio sustentado en la ponencia del Vocal de la Comisión Sr. Melgar, de que, aunque los documentos ofrecidos carecen de interes local para la historia de Madrid, con dicha adquisición se podrá evitar que tales documentos se pierdan o disgreguen; y que importe de los mismos, tasado por la Comisión en 1.000 pesetas, sea cargo al crédito que para la adquisición de documentos antiguos y curiosos figura consignado en el concepto 251 del vigente presupuesto ordinario del Interior.

## ADICIÓN

# Asuntos al despactro de oficio

Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 5 del corriente, en el que propone, de conformidad con lo interesado por el señor Jardinero mayor, Jefe de Parques y Jardines, lo informado por la Sección de Personal y lo dispuesto en la reorganización de Servicios y acuerdos posteriores, el reconocimiento y abono en la siguiente forma, teniendo en cuenta lo informado asimismo por la Intervención Municipal y por el Servicio Contencioso, de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,75 pesetas diarias y a partir del 1 de mayo de 1939, al Operario del indicado Servicio don Luis Ugaldea Llorente, ya fallecido: la mitad, a la viuda del citado Operario, doña María Luisa Izquierdo; de la otra mitad, a la viuda una parte igual a la que corresponda a cada una de las cuatro hijas menores de edad, llamadas Purificación, To-masa, Ascensión y Rosario Ugaldea Izquierdo; y al medio hermano de éstas, mayor de edad, llamado Francisco Ugaldea Parra, la mitad de lo que corresponda a cada una de las otras.

133. Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fechá 5 del corriente, en el que propone, conforme con lo in-teresado por la Dirección de Vias Públicas, lo informado por la Secretaria Especial y lo dispuesto en la reorganización de Servicios y acuerdos posteriores, el reconocimiento y abono a favor de los Operarios de dicho Servicio, ya depurados, don Francisco Acevedo Sánchez, D. Cipriano Sánchez Moro, don José Cavero Pueyo, D. Guillermo Martín Díaz, D. Miguel Menéndez Sancho, D. Nicolás González Jimeno y D. José Toledano Martín de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,75 pesetas y a partir todos del 1 de mayo de 1939.

Se dió cuenta de un oficio de la Intervención Municipal, fecha 3 del corriente, remitiendo, a los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes, la distribución de fondos para el próximo mes de octubre por cuenta del vigente presupuesto ordinario del Interior, que importa 16.310.644,12 pesetas.

Y se acordó aprobar la distribución de fondos para el pró-

ximo mes de octubre.

Se levantó la sesión a las doce y cincuenta minutos de la tarde.

# SECRETARIA

# MONTEPIO DE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

## Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la sesión del día 3 de agosto de 1942

Autorizar al señor Depositario a retirar del Banco de España el importe de los siguientes valores, que han sido amortizados:

Empréstito de la Villa de Madrid de 1923.-Sesenta títulos, números 5.011 a 20, 5.141 a 50, 23.531 a 40, 33.561 a 70, 33.831 a 40 y 45.721 a 30, depositados bajo resguardo número A 4.609. Dos títulos, números 33.471 y 72, bajo resguardo A número 32.174. Cuatro títulos, números 24.094 a 97, bajo resguardo A número 196.526.

Empréstito de la Villa de Madrid de 1927 (Subsuelo).-Veinte títulos, números 19.271 a 80 y 19.321 a 30, bajo resguardo A número 176.004. Dos títulos, números 2.982 y 83, bajo resguardo A número 209,109.

Empréstito de la Villa de Madrid de 1931 (Interior).-Veinte títulos, números 2.311 a 20 y 2.261 a 70, de la serie A, bajo resguardo A número 234.994. Y un título, número 4.331, serie A, bajo resguardo número 289.747.

Asimismo aprobó el Consejo que el importe de estos valores sea destinado a la adquisición de otros nuevos, invirtiendo esta cantidad en la compra de aquellos valores municipales que se hallen en condiciones más económicas de cotización.

Ratificar la pensión vitalicia de cuarta clase, importante 1.400 pesetas anuales, con sujeción a la distribución que figura en el expediente, concedida por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 2 de julio último, puesto que no ha habido error alguno al computar los años de servicios prestados por el causante, y cuya rectificación solicitaba doña Luisa Alsina.

Que teniendo en cuenta el voto de gracias concedido a don Ernesto Valdés en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio último, ya que merced a su trabajo y esfuerzo personal ha podido ser salvada la documentación de la Caja de Anticipos, y estimando el Consejo, después de haber reflexionado acerca del particular, que dicho ve to de gracias debía ir unido a una remuneración económica, se acordó otorgar al referido funcionario una gratificación de 500 pesetas.

El Sr. Díaz Villar dió cuenta del satisfactorio resultado obtenido en el beneficio organizado a favor del Montepío en el Teatro Español el día 25 de junio último, cuyo importe líquido de 3.207,85 pesetas ha sido ingresado en el fondo especial del mismo.

Asimismo hizo constar que posteriormente ha sido satisfecho el importe de las localidades cargadas a determinados señores, y que aun restan por efectuarlo algunos más; cantidades que se procederá a ingresar en el referido fondo.

Quedar enterado del siguiente estado de ingresos y pagos del mes de julio:

	METALICO	VALORES
	Pesetas	Pesetas
Existencia en 1 de julio	19.946,59 231.779,41	8.754.000
Pagos,	251.726,00 208.307,99	8.754.000
Amortización de valores		4.000
Existencia en 1 de agosto	43.418,01	8.750.000

# Acuerdos adoptados por la Continua Ejecutiva en la sesión del día 3 de agosto de 1942

Estudiada la instancia presentada por D. Vicente Díaz Jiménez, Auxiliar administrativo, en la que solicita la concesión de un nuevo anticipo, y visto el informe favorable emitido por el Consejero delegado de la Caja de Anticipos, se acordó concederle uno de tercera clase o de los a reintegrar en veinticuatro mensualidades.

Examinado el expediente de transmisión de pensión incoado a instancia de doña Josefa López Monje, y visto el informe emitido por los señores Letrados consistoriales, la Comisión Ejecutiva acordó que aquél sea elevado al próximo Consejo para su resolución.

Examinado igualmente el expediente promovido por doña Isabel Cárdenas Beca, y visto el informe emitido por los señores Letrados, se acordó fuera elevado al próximo Consejo para su resolución.

Conceder a doña Bernardina Mendiola Fernández, viuda de D. Luis López García, Practicante, la pensión vitalicia de tercera clase, importante 2.187,50 pesetas anuales.

Transmitir la parte de pensión que percibía doña Margarita Sellés López, por haber contraído matrimonio, a D. Eduardo Sellés Jiménez, huérfanos ambos de D. Andrés Elías Sellés, Practicante, cuya parte de pensión disfrutará dicho huérfano mientras permanezca en condiciones reglamentarias, representado, por su condición de menor de edad, por su madre, doña Carmen Jiménez Garrido

Conceder a doña Patrocinio Regúlez Pardo, viuda de D. José Sainz de la Maza López, Guardia, la pensión vitálicia de quinta clase, importante 833,30 pesetas anuales.

Conceder a doña Eufronia Quiroga Sánchez, viuda de D. Alejandro Moratalla Alcolado, Guardia, la pensión vitalicia de quinta clase, importante 833,30 pesetas anuales,

Conceder la transmisión de la pensión que percibia doña Petronila Sanz Martín, viuda de D. Basilio Sanz Sanz, por haber contraído segundas nupcias, a doña Julia y a doña Amparo Sanz Sanz, cuya pensión de 876 pesetas anuales, la distrutarán ambas huerfanas por partes iguales mientras se hallen en condiciones reglamentarias; quedando la correspondiente a doña Amparo Sanz Sanz, por su condición de menor de edad, reservada su percepción hasta que sea solicitada por su representante legal o cumpla la mayoría de edad.

Conceder a doña Carmen Ruiz Quesada, viuda del Auxiliar

administrativo D. Federico Sánchez Casero, la pensión temporal de primera clase, importante 600 pesetas anuales.

Conceder a doña María Aurora Soto, viuda de D. Fernando Ramón Muñiz Cano, funcionario técnicoadministrativo, visto el informe de los señores Letrados consistoriales y la aportación de los documentos que demuestran la veracidad de ser la derechohabiente del expresado funcionario, la pensión vitalicia de tercera clase, importante 2.500 pesetas anuales.

## EDICTOS

En cumplimiento de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez encargado de la depuración políticosocial del personal jornalero del Servicio de Parques y Jardines de este excelentísimo Ayuntamiento, se cita por el presente a D. Juan Galán García y a D. Gregorio Jordán Romero para que en el improrrogable plazo de ocho días, contado a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, calle de Calderón de la Barca, número 2, de nueve de la mañana a una de la tarde, con objeto de entregarles el pliego de cargos que se les ha formulado, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá la tramitación del expediente en rebeldía, sin nuevas citaciones.

Madrid, 8 de septiembre de 1942.—El Secretario, V. Velas o. V.º B.º: el Juez, M. Bernabé. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

# CONCURSO

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 2 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de pavimentación de aceras del trozo de la calle de Serrano comprendido dentro de la Colonia del Viso, entre las calles del Tambre y las de enlace con las de la carretera de Chamartín, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 1.262.345,17 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldia de los distritos del Congreso y Hospital, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.ª, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal la cantidad de 23.935,18 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones minimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Ensanche, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicoadministrativas.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento de

compromiso contraído, la cantidad de 47.870,36 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

# SUBASTAS

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 2 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la finca número 2 del paseo bajo de la Virgen del Puerto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Súbastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 8 de septiembre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 2 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para 500 cabezas de ganado vacuno, en los sitios denominados Rodajos y Los Pinos, hasta el 30 de junio de 1943.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 10 de septiembre de 1942. — El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 2 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para 2.000 reses de ganado lanar, en los sitios denominados Casa Quemada, Covatillas, Torrecilla, Angel y Batán, hasta el 30 de junio de 1943.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo

plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez dias antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 10 de septiembre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

# ANUNCIOS

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaria, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal, de 2 de los corrientes, por virtud del cual se incrementa en la suma de 44.113,60 pesetas el concepto 20 bis del presupuesto extraordinario de 1941, con destino a diversas instalaciones del Equipo Obstétrico Ginecológico del distrito del Congreso, mediante transferencia de dicha suma del concepto 32 del mismo presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

\* \*

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal, de 2 de los corrientes, por virtud del cual se incrementan los conceptos 185 y 197 del vigente presupuesto de gastos del Interior, destinados, respectivamente, a «Gastos de recaudación» y «Quebranto de moneda», en las sumas de 675.000 y 25.000 pesetas, mediante transferencia de dichas sumas del remanente que arrojó la liquidación del presupuesto de 1941.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

\* \* \*

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que J. Fernández y Compañía (S. L.) proyecta instalar cuatro electromotores con fuerza total de 10,50 caballos en la casa número 4 de la calle de Cristóbal Bordíu.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicaeión del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de septiembre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

\* \* \*

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Rodríguez proyecta establecer un laboratorio en la casa número 8 de la calle de Vicente Perea.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 4 de septiembre de 1942.—El Secretario, M. Bendejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña María Puigferrat provecta instalar dos electromotores con fuerza total de 1,25 caballos en la casa número 8 de la calle de la Verónica.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 4 de septiembre de 1942.-El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Rafael Barrial proyecta instalar dos electromotores con fuerza total de 5,80 caballos en la casa número 20 de la calle del Buen Suceso.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 4 de septiembre de 1942. — El Secretario; M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Germán Martín Orbe proyecta establecer un taller de impresiones en relieve e instalar tres electromotores con fuerza total de 1,75 caballos en la casa número 20 de la calle de Sánchez Pacheco.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Julio Casado proyecta instalar cinco electromotores con fuerza total de 27 caballos en la casa número 34 de la calle de la Batalla del Salado.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Barrero proyecta la ampliación de carbonería por menor a almacén y venta por mayor en la casa número 19 de la calle de Goya.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha ampliación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 6 de septiembre de 1942. - El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Gil Martín proyecta instalar un electromotor de 0,50 caballos de fuerza en la casa número 10 de la calle de Núñez de Balboa.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publica-

Madrid, 6 de septiembre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

ción del presente anuncio, lo que estimen conveniente

# SUBASTAS Y CONCURSOS

pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha en que termina la presentación de proposiciones para los mismos

Fechas,	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas
12 sepbre.	SUBASTAS.  Derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 12 de la	
15	calle de San Leonardo. Precio tipo. Derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 14 de la	37.610,64
17	calle de San Leonardo. Precio tipo. Obras de instalación de calefacción y arreglo del patio grande en el edifi-	17.259,25
	cio del Colegio de San Ildefonso. Presupuesto de contrata	96.419,50
18 sepbre,	Concurso para el arriendo y explota-	
	ción, durante cinco años, para alqui- ler de bicicletas, de los dos quios- cos rústicos de propiedad municipal situados en el campo de la Chopera del Parque de Madrid, por sorteo entre dos adjudicatarios.—Plazo de	
	admisión de proposiciones: veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el Bo'e-	
	tin Oficial de la provincia y termi- narán en la fecha que al margen se indica.—Canon anual que ha de sa- tisfacerse por cada uno de los adju-	
21	dicatarios	13.500
	rios en el Mercado Central de Fru- tas y Verduras.—Plaze de admisión de proposiciones: veinte días hábi- les, que empezarán a correr y con-	
	tarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial del Estado y terminarán en la fecha que al margen se indica.	
	Presupuesto de contrata	195.878,86
	Viso, entre las calles del Tambre y las de enlace con las de la carretera de Chamartín.—Plazo de admisión de proposiciones: diez días hábi-	
	les, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial del Estado y terminarán en la fecha que al margen se indique.	
	Para reclamaciones por diez dias hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio	1.262.345,17
	en el Boletin Oficial de la provincia y terminarán en la fecha que al margen se indica:	
22 sepbre.	Derribo y aprovechamiento de los materiales de la finca número 2 del paseo bajo de la Virgen del Puerto.	
23	Precio tipo	10.000
23	Casa Quemada, Covatillas, Angel y Batán, hasta el 30 de junio de 1943. Canon	90.000
	Campo, para 500 cabezas de ganado vacuno, en los sitios denominados Rodajos y Los Pinos, hasta el 30 de junio de 1943.—Canon	102.375



# Sección de Estadística

# RESUMEN ESTADISTICO

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1942

(Suplemento al "Boletín del Ayuntamiento de Madrid" núm. 2.381)

SUMARIO

Meteorología: Climatología de Madrid.

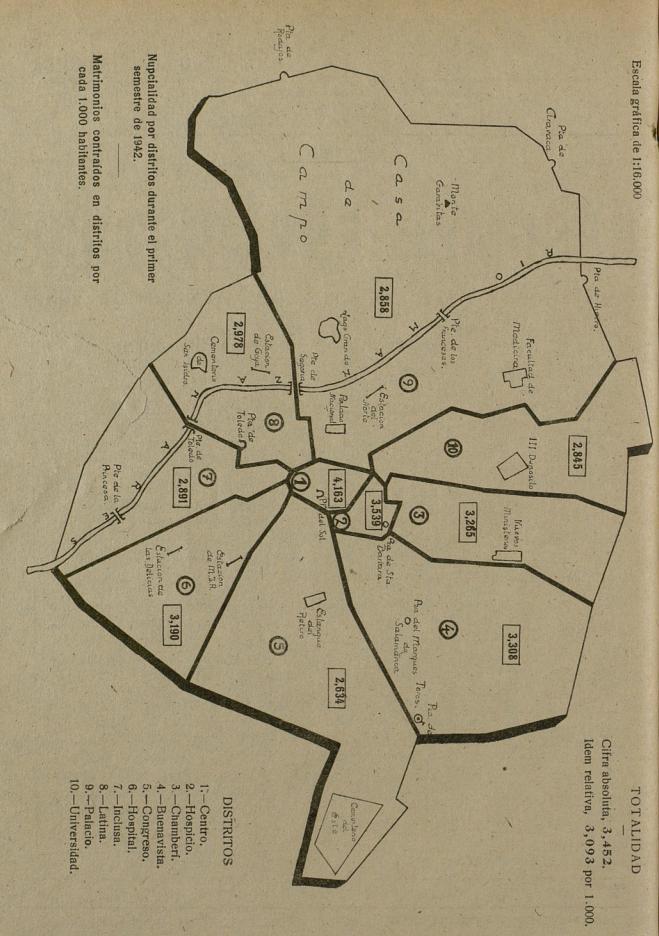
Demografía: Clasificación general de nacimientos. Partos pluríparos. Mortinatalidad. Matrimonios clasificados según el estado civil. Mafrimonios clasificados por edades. Mortalidad por distritos. Clasificación por causas de muerte. Mortalidad infantil: Clasificación por edades y causas. Coeficientes de matrimonios, nacimientos, mortinatalidad y defunciones. Comparación con el mes de julio de 1941.

Estadística económica: Resumen de las operaciones realizadas por la Bolsa de Comercio. Movimiento general de la Cámara de Compensación Bancaria.—Correos: Resumen de las operaciones. Servicios bancarios.—Telégrafos: Número de telegramas cursados. Giros telegráficos impuestos. Giros telegráficos pagados.

Servicios municipales: Higiene: Servicios prestados por las instalaciones municipales.—Mudanzas registradas.—Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos. — Bromatología: Productos alimenticios introducidos en Madrid. —Beneficencia: Servicios prestados. Accidentes asistidos por las Casas de Socorro. Clasificación de las afecciones asistidas. Servicios realizados durante el primer semestre de 1942 en el Servicio de Nutrición y en las Consultas de Odontología y Electrología.

Número 17

SECCION DE CULTURA E INFORMACION.-ARTES GRAFICAS MUNICIPALES



# METEOROLOGÍA

DATOS OBTENIDOS DE LA OFICINA CENTRAL, SECCIÓN DE CLIMATOLOGÍA DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Observatorio de Madrid.—Coordenadas geográficas: Longitud: 0<sup>h</sup> 14<sup>m</sup> 45<sup>s</sup>,1 W. Greenwich. Latitud: 40° 24′ 29″,9 N.—Altitud: 667 metros.

Climatología de Madrid durante el mes de agosto de 1942

DIAS	TE	MPERATU	JRA	PRE	SIÓN	HUMEDAD	PRECIPITACIÓN TOTAL REGISTRADA	VIENTOS
DIAS	MÁXIMA	MÍNIMA	-MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA 0/0	en milímetros	VIENTOS
1	33	20	26,5	703,6	701,2	38	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Fuerte.
2	29,7	19,4	24,5	704,1	702,1	40		
3	29,2	16,8	23	704,8	703,5	34	»·	
4	28,4	16,8	22,6	705,9	703,3	41	»	
5	26,5	14,8	20,6	709,2	705,9	42	Lluvia ip.	Fuerte.
6	28,5	13	20,7	710	707,1	38	>	
7	30,5	16,2	23,3	709	706,7	33	»	
8	31,9	16,8	24,3	708,6	705,3	38	»	
9	32,2	18	25,1	706,1	704	40		
10	32	18,8	25,4	706,8	704,2	45	, »	
11	34	20,4	27,2	706	703,2	32	,	
12	33,4	19	26,2	705,1	702,9	36	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	a seemen
13	32,8	18,7	25,7	705,8	702,5	43	2	
14	31,5	19,2	25,3	705,3	703,8	.56	•	
15	32	19,2	25,6	707,6	705,3	37	»	
16	32,6	16,7	24,6	708,9	706,1	36		
17	28,3	16,3	22,3	707,7	704,6	59	Lluvia 4,2	
18	30	17,4	23,7	706,2	702,8	49	, , ,	
19	28,4	17,2	22,8	705,4	703,7	39	>	
20	27,5	18	22,7	708,3	705,4	43		
21	27,5	_ 15,7	21,6	709,7	707,3	46		
22	30	17,3	23,6	709,2	706,2	45		
23	28,5	18,7	23,1	706,9	704,8	43	. »	
24	29,8	19,2	24,5	705,3	703,3	51	»	
25	31,6	19,4	25,5	704,8	701,9	47	»	
26	31	19,4	25,2	704,8	701,8	51	>	
27	28,4	17,6	23	706,1	701,7	70	Lluvia 0,9	Fuerte.
28	22,5	14,6	18,5	706,1	703,3	67	»	
29	23,2	14,4	18,8	705,3	703,3	58	»	
30	25,5	12,2	18,8	707	705,3	56		
31	24,5	13,4	18,9	708,1	705,9	61	,	
Media men - sual	29,5	17,2	23,4	709,4	704,1	45	Precipitación total: 5,1	

Ha habido tormenta los días 16, 25, 26, 27 y 28.

# DEMOGRAFÍA

# MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DEL MES DE AGOSTO DE 1942

# Nacimientos. - Clasificación general

The same of the sa	E	N DO	місі	LIO	s	EN EST	ABLECIM	HENTO	S BEN	ÉFICO <b>S</b>		RE	SUMI	EN	
DISTRITOS	LEGIT	imos	ILEGÍ	TIMOS		LEGIT	IMOS	ILEGÍ	TIMOS		LEGITIMOS	ILEG	VARONES	HEMBRAS	No.
	v.	н.	v.	н.	TOTAL	v.	н.	v.	н.	TOTAL	CIMOS.	ILEGITIMO8	NES	RAS	TOTAL
										1000					
Centro	19	13	" >>	. 1	33	>	>	2	»	»	32	1	19	14	33
Hospicio	22	16	2	2	40	>	20	»	>	»	38	2	. 24	16	40
Chamberi	- 81	60	1	1	. 143	*	11	>>	»	1	142	2	82	62	144
Buenavista	74	72	1	*	147	47	50	8	. 17	122	243	26	130	139	269
Congreso	70	71	3	1	145	87	64	20	22	193	292	46	178	160	338
Hospital	57	43	1	»	101	×	>> -	»	,	»	100	1	58	43	101
Inclusa	58	49	1	1	. 109	76	33	28	16	153	216	46	163	99	262
Latina	37	28	»	2	67	>	»	»	>	»	65	2	37	30	67
Palacio	18	29	1	1	49		1	>>	>	1	48	2	19	31	50
Universidad	96	96	2	2	194	3.	2	*	*	5	197	2	101	98	199
Totales	532	477	12	77	1.028	213	151	56	55	475	1.373	130	811	692	1.503

# Partos pluríparos (Incluídos en la clasificación general.)

# Mortinatalidad

	•	NÚMERO	VARONES	HEMBRAS			En	domici	lios	En est	ablecin enéfico	***********	RE	su	MEN
DI	STRITOS	DE PARTOS	NES	RAS	TOTAL	DISTRITOS	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL
	Centro	, 1	*	2	2	Centro	3	1	4	D	>>	»	3	1	4
	Hospicio	»	»	*	>>	Hospicio	1	1	2	,	»	>>	1	1	2
1	Chamberi	1	2	»	2	Chamberf	3	3	6	1	1	2	4	4	8
	Buenavista	4	»	. 8	8	Buenavista	6	1	7	5	3	8	11	4	15
PARTOS	Congreso	TUSE (\$22)	4	8	12	Congreso	5	3	8	4	2	6	9	5	14
	Hospital	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2	»	2				4	3	1	4	4	4	8
4	Inclusa	6	7	5	12	Hospital		3			1			4	
7	Latina	) )	)	1	2	Inclusa	4	>	4	9	5	14	13	5	18
	Palacio Universidad	» »	>	» »	» »	Latina	3	2	5		>>	»	3	2	5
	( Universidad	"		***************************************	<b>"</b>	Palacio	1	3	4	>>	>	>	1	3	4
	Totales	20	16	24	40	Universidad	1	2	3	>>	2	>	1	2	3
Partos	triples y superi <b>o</b> res	*	*	>>	p	TOTALES	28	19	47	22	12	34	50	31	81

	Soltero	Soltero	Viudo	Viudo	TOTAL	Tran			EDAD	DE	LA M	UJER	4	TOTAL
DISTRITOS	ero y soltera.	ero y viuda	o y soltera	o y viuda	ıt	Transcripciones	EDAD DEL MARIDO	Menos de 20 años	De 20 a 24	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 59	Desde 60 en adelante.	AL
Cantus	29	3			22									
Centro	1	"	* 4	1	33	»	Menos de 20 años	>>	>>	>>	>	>	>	>
Hospicio	29	2	8	1	34	*	D. 00 - 04	10	10	12				~.
Chamberi	78			3	91	2	De 20 a 24 años.	10	49	12	*	>	*	71
Buenavista.	96	2	6	2	106	3	De 25 a 34 años.	17	141	234	18	,	,	410
Congreso	48	1	2	- »	51	4	De 25 a 54 allos.	-11	141	204	10	,		410
Hospital	66	2	3	2	73	»	De 35 a 44 años.	»	9	57	22	5	»	93
Inclusa	65	2	3.	*	70	2								
Latina	42	3	6	2	53	2	De 45 a 59 años.	1	\ »	7	9	9	1	27
Palacio	24	2	2 °	»	28	>	Desde 60 años en							
Universidad	66	2	4	-1	73	3	adelante	»	>	1	4	6	>	11
TOTALES.	543	19	38	12	612	16	TOTALES	28	199	311	53	20	1.	612

Mortalidad por distritos en domicilios y en establecimientos benéficos

	EN	DOM	icilios /	E			CIMI	ENTOS	TRANS
DISTRITOS	v.	н.	TOTAL	MENO DE 5	THE REAL PROPERTY.	MAY DE 5	ORES AÑOS	TOTAL	TRANSEÚNTES (I).
				v.	Н	v.	н.	TOTAL	(D
Centro	10	10	20	*	»	1	»	1	,
Hospicio	18	13	31	>>	>	1	>	1	1
Chamberí	55	53	108	>>	· »	8	4	12	5
Buenavista	51	54	105	1	3	13	4	21	8
Congreso	44	38	82	26	20	7	10	63	5
Hospital	48	41	89	1	D	80	69	150	55
Inclusa	43	46	89	4	2	32	40	78	1
Latina	32	30	62	»	* >>	,	*	» (	>
Palacio	23	34	57	>>	»	4	3	7	2
Universidad	64	48	112	1	1	9	ĝ	20	3
Totales	388	367	755	33	26	155	139	353	80

<sup>(1)</sup> Incluídos en establecimientos benéficos.

l d		I	VIZ.					IT		A PER		as uc				RUI	os	DE	EDA	DE	S			Pro
den	CAUSAS	C	H	C	В	C	H	F	La	PE		TOTAL	3	De 1	De 5	De	10	Do	De	De	0	Sin	TOTAL	Proporción por cada 100 falle-cidos
	(Nomenclatura abreviada	Centro	Hospicio	Chamberi	Buenavis-	Congreso	Hospital	Inclusa	Latina	Palacio	Universi- dad	TAL	de l'año,	2 1 a		De 15 a	De 35 a 44	De 45 a 54.	55 a	De 65 a 74	más	Sin clasificar.	LVT	ión 00 fg
OF-	adoptada en 1 de enero de 1941)	0	cio.	berí.	Wis-	eso.	tal	a	-	0	rsi-		res	4	14.	a 24.	1 44.	54.	1 64.	a 74.	о у	icar		por alle-
		1			0		0.00	1	TEV.	1		0			,	4			»		1		8	
1 2	Fiebre tifoidea y paratifoidea. Peste	*	*	2	2	>>>	>>	3	3	>>	»	» °	5	>>	»	4 %	>>	»	»	>>	»	>>	» ·	0,722 »
3	Escarlatina	2	>>	>>	20	>>	>	,	2	>	1	-1	1		1000	» »	20 1000000	>>	» »	2	>>	>>	1	0,090
5	Coqueluche	>>	>>	2	>>	) )»	>>	» 1	»	>> >>	» 1	2 3	2)	2		» »	THE RESERVE	>>	» »	>>	» »	*	2 3	0,180 0,270
6	Tuberculosis del aparato res-	100	25		3		24	0			0		10.7	000	51	1 1	0 10	12	0	0	-		70	
7	piratorio	1	1	11 2	7000	5	34		4 2		6	78 37	3	7	10		8 16		9	1	1 1	»	78 37	7,039 3,339
8	Paludismo (malaria)	>>	>>	>>	>>	>	>>	>>	,	1	>	1 6	» 4	*	250000 12	» »	1 >>	) )»	*	» »	» »	» »	1 6	0,090
9	SífilisGripe o influenza	>>	>>	>>	>>	3	>>	<i>"</i>	2)	» »	>>	» o	0	"	District St.	» »	1 // >>	>>	»	>>	>	"	»	0,541 »
11	Viruela	20	*	*	>>	>>	1	» 6	» »	>	>>	» · 9	2	7	1000	0 0	» »	>>	>>	>>	>>	.» »	» 9	» 0.812
12 13	Sarampión	*	>>	>>	»	1	».	2		1 »	>>	3	THE RESERVE	>)	60533 IS	150 100 100 100	2 »-	>>	1	>>	*	*	3	0,312
14	Otras enfermedades infeccio-		20	ď	4	0	8	5	1	3	8	37	13	. 5	4	1	2 4	1	3	3	1	>>	37	3,339
15	sas y parasitarias Cáncer y otros tumores malig-	-	-		300	0				36	346			Ü										
16	nos Tumores no malignos o cuyo	5	4	.8	9	2	14	6	8	3	5	64	>>	2)	1	».	4 8	11	.15	19	6	>>	64	5,776
	carácter no esté expreso	*	>>	>>	1	1	3	2	>>	D	>	7	>>	»	DESCRIPTION AND	» »	1	2	2	2	10000000	>>	7	0,631
17 18	Reumatismo crónico y gota.	*	2	» 1	3	» 1	>	1	>	>>	>>>	6	» »	» »	E55034 E3	» »	1 1	1	1	1	» 1	»	6	0,090
19	Alcoholismo crónico o agudo.	>>		>>	>>	>>	>>	2)	>>	>>	>>	>>	>>	>>	2000	» »	>>	>>	>>	>>	>>	27	»	»
20	Avitaminosis, otras enferme- dades generales y envene-																							
-	namientos crónicos	施	2	4	4	4	9	32	- >>	4	3	62	10	3	3	5	6 7	11	. 8	8	1	1)	62	5,595
21	Meningitis simple y enferme- dades de la medula	1	1	2	5	2	6	>>	2	>>	4	23	6	7	2	2	3 »	2)	2	1	,	D	23	2,075
22	Lesiones intracraneanas de	1	4	5	3	5	8	7	3	2	9	47	1	>>	>>	1	1 3	8	9	12	12	33	47	4,241
23	origen vascular Otras enfermedades del siste-																	-						
	ma nervioso y de los órga- nos de los sentidos	>>	1	2	1	4	12	>	3	1	4	28	6	5	2	2 7 1	5 2	2	3	*	1	>>	28	2,527
24	Enfermedades del corazón	4	3	19	15	20	21	23	15	9	23	152	4	11	2 5	7 1	2 10	34	29	28	11	1	152	13,718
25	Otras enfermedades del aparato circulatorio	>>	>>	1	6	>>	6	2	>>	>>	1	16		2	>>	2 »	2		2	1	4	>>	16	1,444
26 27	Bronquitis	3)	» 3	3 10	5 10	5 11	2 10	» 4	2	2	2 8	21 61	6	2 11	1 1	2 "	2 4		3 9			3)	21 61	1,895 5,505
28	Neumonía Otras enfermedades del apa-		100	POOR			3030						0		300		No. of Street, or other teams, and the street, or other teams,							
29	rato respiratorio	2	4	3 11		12	5 <b>3</b> 0	24	1 6			21 129	47	27	10	2 5	1 2	3 7	2 6	6		» ,»	21 129	1.895
30	Apendicitis	>>	>	>	>>	>>	>>	>>	,	>	*	,	»	>>	20 3	>	>>	>>	>>	>>	>>	2	»	<b>»</b>
31	Enfermedades del higado y de las vías biliares	>>	>>	2	3	1	7	,	>>	1	2	16	>>	>>	>>	1 »	2	7	2	1	3	>>	16	1,444
32	Otras enfermedades del apa-	2	»	- 5	6	7	17	4	9	6	7	56	7	5	2	5	10	7	6	6	6	>>	56	5,054
33	rato digestivo	1		5 7	6 7	7 6	9		2	6	7	55		5 4	5	5 4	1 10	3	11	15		>>	55	4,963
34	Otras enfermedades de los aparatos urinario y genital.	>>		,	>>	1	2	»	»	,	>>	3	>>	*	»	1		D	1	>>	>>	>>	3	0,270
35	Septicemia e infección puer-									>>		1	2		>> >	,	»		»					
36	peralesOtras enfermedades del emba-	>>	"	>>	*	,	>>		>>	"	>>	1		>>	"		) »	*	"	*	>>		1	0,090
	razo, del alumbramiento y	2	>>	>>	>>	*		3	>>	2	1	- 4	>>	>>	£ >	8	2	1	>>	,	,	>>	4	0,361
37	del estado puerperal Enfermedades de la piel, teji-																							0,501
	do celular, huesos y de los	>>	>>	1	*	1	2	>>	»	20	1	5	1	>>	» ×	» »	1	2	1	,	>>	>>	5	0,451
38	Debilidad congénita, vicios							The second																
	congénitos de conforma- ción y nacimiento prematuro	>>	1	6	>>	21		6	1	2 5	7 8	44	42	.2	» ×	» »	»	>>	>>	,	>>	>>	44	3,971
39	Senilidad, vejez	1	2	6 »	3 »	4	7	9 »	6 >>	5	8 **	51	>>	- ASS (V)	>> >	) »	>>	-> >>	4 »	17	30	>> >>	51	4,602
40 41	Suicidios	2009	>>	>>	"	"	20	>	3	>>	>>	»	Z.	2000	>> >	93 (35)	**	»	»	*	2	>>	» ·	. »
42	Accidentes de automóviles	>>	>	>>	>>	*	2)	>>	>>	*	>>	2	>>	>>	> 1	» »	) »	*	»	>>	»	>>	>>	*
43	Otras muertes violentas o ac-														241									
	cidentales (salvo suicidios, homicidios o accidentes de		100			3	100	Part I	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	13	F.		100	3/5			130	1	190	1		1		
	automóviles)	"	1	5	3	4	15	1	2	2	1	34	>	2	4	5	5	3	6	1	*	1	34	3,068
44	mai delimidas	000	»	2	>>	5	2	3	1		3	16		>>		1 4	The state of the s	3	3	2	*	>>	16	1,444
	Totales	21 3	32	120	1261	45	239	167	62	34	132	1.108	169	105	326	7 8	95	132	139	150	101	2	1.108	
STATE OF THE PARTY OF		100	18131	WE THE	1000	Belle.	THE PERSON	460		100		District Name	110 30	1804	2015	THE REAL PROPERTY.	34199	The same	CARLEY)	LINE	30000	2010	CONTRACTOR OF STREET	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE

# MORTALIDAD INFANTIL

Clasificación por edades y causas, relacionadas estas últimas con la cifra total de defunciones infantiles

	-	fallecidos	27,006 16,059 16,059 16,059 17,474 17,455 17,450 11,095 11,095 10,365 10,365 10,365 10,365	100
	TOTAL	7	<b>742</b> 866669110886469099	274
	TOTAL	H.	× * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	125
1	TO	V.	1442100011.00000000000000000000000000000	149
	4	三	************	
		>	- 0 × 1 × 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	7
1	3	H.	m * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	9
s o		. v	** 01 ** * * * * * * * * * * * * * * * *	3
AN		H.	01 8000 801 800 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80	17
	CA	V.	m = 0 = = = = = = = = = = = = = = = = =	6
-	N.	. H	~wro *401-w-0 ° ° - ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° °	31
	-	V.	0-0-10-10-07-0-0	32
	=	Н.	m = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 =	56
	B	V. I		36 2
E S	5 6	District of the last	1040 10	16
· so	B	Н,	0400 01 01	Manager 1
ME	3	۷.	» « » « » » » 1115 » « « » » « » « » « » « » « » « » « »	30
	a 2	H.	***** * * * * * * * *	16
	-	\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.	0000-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-	20
	a 29	H.	**********	
1.	22	>	***********	
	121	. н	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	4
	15 a	A.	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	3
A S	14	H.	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	-
Dí,	8a	V.	*************	3
	7	H.	****************	3
2	3 a	V.	a 01 a - a a a a a a a a a a a a a a a a a	6
	-2	н.	Cl	C1
	a	V. F		
		>	*********	*
	CAUSA		Diarrea y enteritis  Debilidad congénita  Neumonia  Enfermedades infecciosas  Idem del corazón  Avitaminosis y enfermedades generales.  Meningitis y enfermedades de la medula  Aparato digestivo (excepto diarrea y enteritis).  Nerviosas y órganos de los sentidos  Sarampión  Tuberculosis  Bronquitis  Nefritis  Sífilis  Aparato respiratorio  Diferia  Aparato circulatorio  Diferia  Aparato del movimiento  Lesiones intracraneanas de origen vascular  Tos ferina  Escarlatina	TOTALES

# RESUMEN RELACIONADO CON NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

1.108	24,72
1.503 Defunciones totalidad	Proporción por 100 24,72
1.503	18,23
Nacimientos	Proporción por 100 18,23

Ayuntamiento de Madrid

# Coeficientes de matrimonios, nacimientos, mortinatalidad y defunciones, por habitantes

		MATI	RIMONIOS	NACI	MIENTOS	MORTI	NATALIDAD	DEFUNCIONES		
DISTRITOS	POBLACIÓN	Número.	Proporción por 1.000	Número.	Proporción por 1.000	Número.	Proporción por 1.000	Número.	Proporción por 1.000	
Centro	44.431	33	0,742	33	0,742	4	0,090	20	0,450	
Hospicio	56.503	34	0,601	40	0,707	2	0,035	31	0,548	
Chamberí	156.782	91	0,580	143	0,912	6	0,038	108	0,688	
Buenavista	195.256	106	0,542	147	0,752	7	0,035	105	0,537	
Congreso	153.371	51	0,332	145	0,945	8	0,052	82	0,534	
Hospital	114.079	73	0,639	101	0,885	4	0,035	89	0,780	
Inclusa	104.106	70	0,672	109	1,047	• 4	0,038	89	0,854	
Latina	78.566	53	0,674	. 67	0,852	5	0,063	62	0,789	
Palacio	57.722	. 28	0,485_	49	0,848	4	0,069	57	0,987	
Universidad	154.956	73	0,471	194	1,251	3	0,019	112	0,722	
En establecimientos benéficos	,	>	»	475	0,425	34	0,030	353	0,316	
TOTALES	1.115.772	612	0,548	1.503	1,347	81	0,072	1.108	0,993	

# Comparación con los datos del mes de agosto de 1941

		NACIDOS	MORTINATA-	DEFUN	CIONES
	MATRIMONIOS	vivos	LIDAD	Totalidad	Deducidos transeúntes
Ocurridos en agosto de 1941 (1)	735	1.524	56	1.241	1.141
Diferencia en agosto de 1942	<b>— 123</b>	— 21	+ 25	— 133	- 113
Promedio diario	19,7	48,5	2,6	35,7	33,2

<sup>(1)</sup> Población en 31 de diciembre de 1940: 1.074.983.

## RESUMEN FISIOLOGICO DEL MES

Número de nacimientos	1:503
Número de defunciones, excepto transeúntes	1.028
Aumento de población	475

La cifra más baja en defunciones se registró el día 30, con 19, y las más altas corresponden a los dos primeros días del mes, con 47.

# ESTADÍSTICA ECONOMICA

# BOLSA DE COMERCIO DE MADRID

Resumen de las operaciones realizadas durante el mes de agosto de 1942, expresado en miles de pesetas nominales

	TOTALES	% 4.761,8 10.133,9 7.501,5 3.459,9 8. 20.102,3 13.292,2 9.412 2.556 8. 8. 7.079,9 4.499,4 1.966,2 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8	126.899,45
OBLIGACIONES	Ferro- viarias	233, 233, 233, 233, 233, 233, 233, 233,	2.859,1
OBLIGA	Varias	2115 2115 2115 221 221 221,5 221,5 221,5 208,5 8,8,8 118,5 118,5 118,5 132 132 134 134 134	3.980,5
	Varias	309,6 239,1 258,5 191,5 86,8 111,5 86,8 111,5 86,8 111,5 17,1 102,1 154,295 155	3.220,4
	Ferro-viarias	139,6 67,9 667,9 67,9 70 70 70 70 70 70 70 81 81 81 81 81 81 81 81 81 81 81 81 81	842,4
	Azúcares y alcoholes	105,5 105,5 100 186 89 89 89 89 127,5 105,5 67 174,5 174,5 174,5 174,5 174,5 174,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 175,5 1	1,615,5
NES	Mono- polios	27.7. * * * * * * * * * * * * * * * * * *	569
A C C I O	Mineras	** 40,4 40,4 36,2 54,1 123 30 50 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,5 170,	2,098,3
	Eléctricas	270,5 195,5 195,5 195,5 221,8 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264 1,264	4.303,5
	Banca	317,2 219,9 282,5 142,7 8 8,0 390 390 390 390 390 308,1 250 5,5 171,7 83,25 63,25 63,25 63,25 80,75 80,75 80,75	3.069,75
	Banca	84 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	646,5
JLAS	Crédito Local	530 530 3.117 1.172 1.172 1.1288 4.624 66 8.209,5 8.333,5 241,5 791,5 8.8 1.673,5 8.8 8.8 1.288 1.288 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5 8.833,5	14.713
cépu	Hipoteca-	85,5 199,5 199,5 199,5 199,5 194,5 194,5 194,5	3.404
Valores	con garantia del Estado	1.729 5.00 5.00 5.00 5.00 5.00 5.00 5.00 5.0	3.319
Otras	Corpo- raciones	8 * 8 * 8 * 8 * 8 * 8 * 8 * 8 * 8 * 8 *	75
Ayunta-	miento de Madrid	2.138 2.079,5 112,5 2.079,5 179 3.286,5 149 8 8 149 8 8 362 8 8 362 8 8 362 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	9.761,5
FONDOS PÚBLICOS	Obligacio- nes del Tesoro	205,5 173 334,5 334,5 334,5 334,5 334 334 335 338 333 369 55 55	15,103
FONDOS I	Deuda Consoli- dada	** 1.147,5 1.138,4 2.090,8 1.695,6 ** 1.293,6 502,3 606,5 606,5 ** 2.726,9 2.726,9 ** 2.3949,6 2.726,5 ** 1.321,2 1.321,2 1.321,2 1.335,1	57.319
Días		198988888888888888888888888888888888888	Totales

# CAMARA DE COMPENSACION BANCARIA DE MADRID

Movimiento durante el mes de agosto de 1942

	PESETAS
Compensación total (cobros y pagos acumulados)	
Efectos presentados: 43.304, por.	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
Media diaria en agosto de 1941	127.264.255,37 187.692.655,44
Efectos presentados en agosto de 1941	10 001

# CORREOS

Resumen de las operaciones verificadas en Madrid durante el mes de agosto de 1942

DEPENDENCIAS	Cartas y tarjetas postales	Prensa e impresos	AVIÓN	URGEN- TE	PAQUE- TES	CERTIFI- CADOS	VALORES  - Número	IMPORTE — Pesetas	REEMBOLSOS  — Importe
Correspondencia distribuida									
Carteria	4.626.361	1.773.374	45.693	86.181	25.125	154.817	5.796	1.524.129	97.689
Apartado oficial	856.211	262.542	»	»	*	31.469	>	»	
Idem de particulares.	743.052	126.087	»		. »	14.876	>-	, ,	,
Lista	6.907	2.805	>	>	>>	1.207	,	*	»
Paquetes postales		»	>>	>	4.874	>	*	37.412	3.075
Idem de muestras	»	»	»	>	2.907	. »	» = 200	39.123	17.412
. Valores		*	»	•	>	,	5.320	81.406.534	4.905
TOTALES	6.232.531	2.164.808	45.693	86.181	32.906	202.369	11.116	83.007.198	123.081
Correspondencia expedida	- 4				144			7	
Buzones	3.650.737	»	2	3.014	2	,	D		80.407
Certificados		»	>	>	2	»	»	»	. »
·Idem impresos	>.		2	>	>	161.788	»	»	»
Prensa è impresos	>	5:112.308	>	2	»	»	>	»	,
Avión	31.403	»	*	- >	20	3.215		, >	>
Urgente	10.407	>	»	>>	*	3.014		10 012	12 504
Paquetes postales	20	*	» -	>	2.293	,	>	10.613	13.594 40.326
Idem de muestras	,		*	2	14.776	>>	8.307	90.150 54.1 <b>3</b> 5.408	4.704
Valores Extranjero	254.727	° 65.500	*	3	* 506	9.651	8.307	103.128	*
Totales	4.074.324	5.177.808	*	3.014		177.668	8.338	54.339.299	139.031

Total de objetos manipulados: 18.234.331, con un importe de 137.608.609 pesetas. Correspondencia sin señas o con señas insuficientes, etc., entregada a sus destinatarios una vez averiguada, 603.

# SERVICIOS BANCARIOS

,	Integior   Impuestos   Sătisfechos		72.480	por	35.555.476	pesetas.
GIRO POSTAL.	Interior	Satisfechos	146.063	por	19.407.353	
	Internacional	Impuestos	1.110	por	. 163.817	-
	Internacional	Satisfechos	1.728	por	371.665	-
CAJA POSTAL.	Imposiciones	6.907	por	3.854.402	-	
Total d	le operaciones ba	ancarias	232.595		61 496.328	

Ayuntamiento 8 de Madrid

# TELEGRAFOS

# SERVICIOS PRESTADOS EN LA CAPITAL DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1942

# Telegramas cursados de todas clases

	ЕУ	KPEDID	os	D00111	RE	RECIBIDOS		
	Interiores	Internacio- nales	TOTAL	ESCALA	Interiores	Internacio- nales	TOTAL	TOTAL
Central	77.604	5.764	83.368	1.205.135	99.008	6.720	105.728	1.394.231
Sucursales	26.858	1.062	27.920	»	5.364	72	5.436	33.356
Gabinetes	12.504	1.853	14.357	<b>»</b>	24.842	1.209	26.051	40.408
Oficinas y Ad	12.207	>	12.207	»	26.428	»	26.428	38.635
TOTALES	129.173	8.679	137.852	1.205.135	155.642	8.001	163.643	1.506.630

Término medio diario de transmisiones: 48.600

# Giros telegráficos impuestos

	INTE	RIORES	INTERN	ACIONALES	TOTAL		
	GIROS	PESETAS	GIROS	PESETAS	GIROS	PESETAS	
Central	12.915	5.415.117,22	782	137.159,14	13.697	5.552.276,36	
Gtes. y sucursales.	5.320	1.083.669,04	484	32.562,40	5.804	1.116.231,44	
TOTALES	18.235	6.498.786,26	1.266	169.721,54	19.501	6.668.507,80	

# Giros telegráficos pagados

	INTE	RIORES	INTERN	ACIONALES	TOTAL	
	GIROS	PESETAS	GIROS	PESETAS	GIROS	PESETAS
Central	19.925	6.362.579,15	786	220.955	20.711	6.583.534,15
Gtes. y sucursales.	6.225	672.987,94	156	37.942,15	6.381	710.930,09
TOTALES	26.150	7.035.567,09	942	258.897,15	27.092	7.294.464,24

# RESUMEN

 Central (giros)
 34.408 por 12.135.810,51 pesetas.

 Gabinetes y sucursales
 12.185 por 1.827.161,53

TOTALES..... 46.593 13.962.972,04 —

Ayuntamiento de Madrid

# SERVICIOS MUNICIPALES MUDANZAS HIGIENE

# DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

Servicios prestados en las instalaciones municipales durante el mes de agosto

			1	To the last		100	DI	PI	В	
	H	BANOS		D	DUCHAS	"	ESINSI	RENDA	ARBER	
STABLECI- MIENTOS	SEÑORAS	CABALLEROS	TOTAL	SEÑORAS	CABALLEROS	TOTAL	ECTACIONES	S DESINFECTADAS.	ía	TOTAL
Embajadores	1.160	2.481	3.641	625	2.963	3.588	*	*	*	7.229
Cuatro Caminos	802	THE REAL PROPERTY.	.161 1.966	313	1.798	2.111		*	*	4.077
Guindalera	1.205	845	2.050		12.044	8.57612.04420.620	3.842	4.478		30.990
Totales	3.170	4.487	3.170 4.487 7.657	9.514	16.805	9.51416.80526.319 3.842 4.478	3.842	4.478	*	42.296

in	
OT.	
-	
0	
=	
a	
0	
Gless	
90	
las	
=	
·	
50	
Q.	
S	
-	
5	
=	
S	
0	
00	
00	
0	
P	
10	
. 93	
2	
	1
	S
113	10
1	D
9	did
ite e	edid
inte e	pedid
rante	<b>x</b> pedid
irante (	expedid
durante	expedid
durante	expedid
s durante	expedid
os durante	expedid
dos durante	expedid
ados durante el mes de agosto, según	expedid
trados durante	expedid
strados durante	expedid
ristrados durante	expedid
gistra	expedid
os de domicilio registrados durante e	expedid
gistra	expedid
gistra	expedid
gistra	expedid

	TOTAL	288 272 286 272 288 272 288 4	640
EMIGRACIÓN	A otros pueblos.	411084400000000	88
EMIGR	pueblos limítro- fes	46666666	47
	Universi- dad	- E - B - B - B - B - B - B - B - B - B	69
	Palacio	0 × 8 8 8 8 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	22
ON	Latina	×400000 × ×	25
DE DESTINO	Inclusa	*40 *0-00 * *	21
DE D	Hospital		18
	Congreso	7 9 1 1 8 8 8 9 8 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	97
DISTRITOS	Buenavis-	7 9 1 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	64 109
DIS	Cham beri	* E 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	64
	Hospicio	₩4₩₽₽₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩	25
	Centro	₩ * ₩ ► ₩ ₩ ₩ ₩ * ₩ * *	88
	DISTRITOS  DE PROCEDENCIA	Del Centro. Del Hospicio De Chamberí De Buenavista Del Congreso Del Hospital De la Inclusa De la Latina. De Palacio. De Palacio. De pueblos limítrófes De otras residencias.	TOTALES

# SERVICIO CONTRA INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante el mes de agosto de 1942.

	TOTAL	GENERAL	38	38	58	104		
1	Тотл	L	14	15	18	47		
2108	Extr	aordinarios.	, *	A	2	•		
VICIO	Vari	os	11	13	4	28		
SER	Auxi	lios a ani	*	*	*	*		
ROS		lios a per-	*	1.	*	1		
OTF	Hune	dimientos y	73	*	2	4		
	Inundes	daciones y	-	-	12	14		
Falsa	a alar	ma	*	*	-	1		
7	S	TOTAL	4	*	*	4		
	ENO	Parques	*		*	A		
	TERRE	Casco ur- bano	*	*	*	*		
		Extrarra- dio	4			4		
		TOTAL	19	22	6	50		
		Otras causas	**	4	8			
S 0 I 0	EDIFICIOS	Materias inflama- bles	4	1	2	7		
NCEND		Cortocir- cuitos	2	3	1	9		
INC		Subidas de hu- mos	11	13	5	29		
					Mediane- rías y ar- maduras	Ć2	5	1
		Entrama- dos	*	A	*	A.		
	MOCIÓN	TOTAL	-	1	*	22		
	MEDIOS DE LOCOMOCIÓN	Varios	•	•	8	æ		
	MEDIOS	Automóvi- les	-	1	*	2		
		DECENAS	Primera	Segunda	Tercera	TOTALES		

# BROMATOLOGIA

Pescados, mariscos y frutas y verduras introducidas en Madrid durante el mes de agosto de 1942

ESPECIES	KILOGRAMOS	ESPECIES	KILOGRAMOS
		*	
PESCADOS			
		MARISCOS	
Abadejo	1.257	Cangrejos	56
Acedias	2.476	Carabineros	8.714
Agujas	6.211	Cigalas	9.779
Angulas	928	Gambas	4.000
Atún	307	Langosta	2.189
Bacalao	80.894	Langostinos.	3 158
Barbos	1.110	Percebes	300
Besugo	217.517	Varios	1.561
Bocarte	1.317		PER CONTRACTOR
Bogas	13.192	To al	29.757
Bonito	556.617	China and Market Control of the Control	
Boquerón	30.834		
Borriquete	3.265	FRUTAS Y VERDURAS	
Breca	148.942		
Caballa	19.065	Acelgas	381.130
Calamares	13.481	Ajos	31.504
Congrio	44.321	Berenjenas	12.940
Chicharro	552.359	Borrajas	4,120
Chirlas	139.516	Calabacines	146.165
Delfin	9.925	Calabazas	157.750
Dentón	8.547	Cebollas	1.631.860
Faneca	33.416	Ciruelas	887.068
Gallina	15.320	Escarolas	19.900
Gallo	59.292	Espinacas	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Gato	7.983	Guindillas	The state of the s
Jurel	3.000	Higos	34.330
Lacha	6.597	Judías	1.542.305
Lenguado	4.441	Judíos	
Lubina	3.019	Laurel	
Marrojo	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Lechugas	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
Merluza	344.641	Limones	
Mero	3.110	Manzanas	508,910
Palometa	2.869	Melocotones.	
Pancho	15.133	Melones	
Parrocha	Part of the second seco	Naranjas	AND DESCRIPTION OF THE PERSON
Peces	,	Peras	1.171.608
Pescadilla	554.665	Pepinos	A SHARE THE PROPERTY OF THE
Pez palo		Perejil	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Potas	The state of the s	Pimientos	1.930.980
Pulpos	THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE THE RE	Puerros	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Rape	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	Repollos	97.970
Raya	The same of the sa	Sandías	274.627
Rumbel	15.796	Tomates.	6.237.490
Salmonete	31.518	Uvas	2.467.350
Sardina	The Assessment of the State of	Zanahorias	86.020
Voladores	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Total	19.430.048
Varios,	233.907		
Total	4.301.548	Total general de productos	23.761.353

# BENEFICENCIA

Resumen de los servicios generales y especiales prestados durante el mes de julio de 1942

	Asistidos sulta	Asistidos cilio (	Servicios res	Servio	Partos.	Abortos	. ,	VACU	NACION	ES_	Opera	Otros	тота	ALES
CENTROS	dos en con-	dos a domi- o (seccio-	ios interio-	ervicios exte- riores (salidas)		08	Antivarió- licas	Antidifté- ricas	Varias	Total	Operaciones	servicios	Parciales.	Genera-
SERVICIOS GENERALES Casa de Socorro del Centro	58	»	»	»	>	>>	»	<b>»</b>		»	>>	»	58	
Idem id. del Hospicio	302 111 610	69 1.252 »	379 312 764	» 796 »	8 23 »	» »	* >> >>	» »	» »	» »	» »	» 20 »	758 2.514 1.374	
Idem id. del Congreso	490 950 195	273 203 461	549 934 890	» 723 »	» 16 17	200	» »	» »	,	» » »	» »	» 50 67	1.312 2.876 1.630	
Idem id. de la Inclusa	304 211 329			456 »	18		» » »	» »	» »	» »	» »	» »- »	3.120 389 463	
Idem id. de la Universidad  SERVICIOS ESPECIALES	189	143	To VERNILL	*	6	III COLUMN	»	»	»	»	»	11	969	15.463
Equipo Quirúrgico	490 1.461 2.487	» »	1.300	» »	» »	» »	» »	» » 169	» 427	427 2.080	99 183 32	675 283	2.564 3.497 4.599	
Institución de Puericultura  Dermatología  Otorrinolaringología			16.262 93 »	» »	» »	* * * *	110 » »	60 -» »	33 687 »	203 687 »		132.925 222 73		
Nutrición	1.056 312 157	» »	968 2.968 130	»	» »	* * *	» »	» »	» 45 111	» 45 111	>>	1.167 62 6	3.191 3.401 408	,
Odontología	2.140 307 230	» »	77 1.213 136	» »	» »	» » »	» »	» »	15 » »	15 » »	11 » »	) 14 ) »	2.257 1.520 366	
Electrología		» »	728 » 41	» »	» »	>> >>	» »	» »	» »	» » »	» »	58 » 243	896 597 284	192 000
Colegio de San Ildefonso	* 21.344	» 4.471	24 30.115	» 1.975	88	"	». 110	229	» 3.229	» 3.568	398	836 136.712		183.208 198.671

Accidentes asistidos por las Casas de Socorro durante el mes de julio de 1942

	ASIST	ridos en	N LAS CASA	AS DE	succ	ORRO		ASISTII	DOS A DO	MICH	.10		TOTALES		
CLASIFICACION	Var	Hen		FA	LLEC	IDOS -	Var	Hen		FA	LLECI	DOS	De s	De f	
	arones	Hembras.	TOTAL	v.	Н.	TOTAL	Varones.	Hembras.	TOTAL	v.	н.	TOTAL	De asistidos	falle- dos	
Por afecciones médicas Idem id. quirúrgicas no		855	1.611	7	8	15	787	896	1.683	10	5	15	3.294	30	
traumáticas		409	- 931	»	>>	>>	_105	101	206	>>	>>	*	1.137	7)	
Por traumatismos	1.390	864	2.254	>>	>>	>>	29	20	49	>>	>>>	>>	2.303	>>	
Por intoxicaciones	50	52	102	>>	7)	>	6	6	12	4	>>	>>	114	>>	
Reconocimiento de ca- dáveres	2	1	3	»	>>	>>	9	5	14	*	»	<b>"</b> »	. 17	»	
dos		10	37	>>	>>	»	>>	>>	»	>>>	>>	>>	37	>>	
dem a alienados	5	2	7	>>	>>	>>	2	2	4	»	>>	>>	11	,	
Totales	2.752	2.193	4.945	7	8	15	938	1.030	1.938	10	5	15	6.913	30	

DESOCORRO SECURIS LATINA SECURS O PAÍACIO UNIVERSIDAD TOTALES	V. H. Total	4       6       10       1       1       1       2       2       1       1       2       2       1       1       2       2       1       1       1       2       2       1       1       1       2       2       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1       1	58 63 121 80 89 169 83 91 174 220 207 427 · · · 38 42 80 32 63 95 782 812 1.559	21   56   77   45   65   110   49   51   100   171   147   318   17   14   31   22   25   47   11   7   18   537   507   1.044     76   131   207   96   245   341   99   123   222   337   34   99   133   186   239   33   69   130   239     7	
ENFERMEDADES CENTRO HOSPICIO CHAMBERI Chamberi BUENAVISTA	V. H. Total	Differia   Escarlatina	T)TALES 9 12 21 142 93 235 120 152 272	Aparato respiratorio   2   5   7   47   26   73   97   78   175   55   33   88   16   45   59   176   55   34   59   176   55   34   59   176   55   34   59   176   55   35   59   59   59   59   59   59	£ 5

dominantes..... Aparatos respiratorio y digestivo. Enfermedades pre-

5.710 Total de afecciones asistidas en el mes anterior...

Aumentan en..... de julio....

2.769

# SERVICIO DE NUTRICION

Servicios prestados durante el primer semestre de 1942

		CONS	ULTA		SER	VICIO	S INTER	HORES	ANÁLISIS							1
MESES	Enfermos nue-	Enfermos anti-	Enfermos dia- béticos asis- tidos	TOTAL	Metabolismo	Radioscopias	Inyecciones y extracciones de sangre	TOTAL	De sangre	De orina	De esputos	De heces	Líquido céfalo- rraquídeo	Jugo gástrico	TOTAL	\TOTAL GENERAL
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Totales	26 30 44 28 52 63 243	315 350 360 372 401 476 2.274	349 360 368 370 390 402 2.239	690 740 772 770 843 941 4.756	3 »	16 12 14 17 20 15	780 805 825 801 744 830 4.785	797 820 839 818 770 848 4.892	285 274 284 263 315 355 1.776	597 601 615 625 530 561 3.529	10 7 10 15 27 17 86	8 11 16 12 7 4 58	» 2 2 » 2 »	50 27 35 22 42 57 233	950 922 962 937 923 994 5.688	2.437 2.482 2.573 2.525 2.536 2.783 15.336

# CONSULTA DE ODONTOLOGÍA

Servicios prestados durante el primer semestre de 1942

	C	ONS	ULTA	4	S	ERVIC	ios II	NTERIO	RES	Vac	Ope	OTRO	RVICIOS		
MESES	Extracciones dentarias	Curas	Consultas	TOTAL	Desagües	Secuestro- tomías	Inyecciones neuroliticas	Varios	TOTAL	Vacunas	OTROS SERVIC	TOTAL	TOTAL GENERAL		
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio	1.601 1.515 1.851 1.992 1.925 1.854	250 330 294 289 214 262	167 61 » 148 138 117	2.018 1.906 2.145 2.429 2.277 2.233	10 13 21 32 28 19	2 8 9 24 14 28	6 12 16 9 5 5	17 12 15 22 55 12	35 45 61 87 102 64	33 43 47 56 52 44	9 6 10 21 18 23	6 10 11 21 14 10	2 2 2 14 7 8	8 12 13 35 21 18	2.103 2.012 2.276 2.628 2.470 .2.382
Totales.	10.738	1.639	631	13 008	123	85	53	133	394	275	87	72	35	107	13.871

# CONSULTA DE ELECTROLOGÍA

Servicios prestados durante el primer semestre de 1942

	CC	NSU	LTAN				Otros							
MESES	Enfermos nue- vo ingreso	Electrodiag- nósticos	TOTAL	Galvánicas	Farádicas	Watteville	Masaje vibra- torio	Alta frecuencia	Diatérmicas	De c. estática.	Varias	TOTAL	s servicios	TOTAL GENERAL
EneroFebreroMarzoAbrilMayoJunioTotales.	95 71 75 75 75 75 91 482	40 39 45 45 47 58 274	135 110 120 120 122 149	163 149 160 160 145 168	131 115 143 143 85 127 744	57 66 70 70 50 62 375	»  **  **  **  **  **  **  **  **  **	153 169 171 171 146 177 987	258 232 287 287 251 297	152 157 160 160 136 153 918	» » » » »	914 888 991 991 813 984 5.581	60 69 63 63 66 70	1.109 1.067 1.174 1.174 1.001 1.203